



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N° 470-96

Salta, 25 de Octubre de 1996
 Expediente N° 12.231/96

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Lic. Raquel Wacsman de Echenique, solicita el llamado a inscripción de interesados para cubrir tres cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la Cátedra "Desarrollo de la Comunidad" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente C.S. N° 301/91-Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos-;

Que dicho pedido cuenta con opinión favorable del Departamento de Salud Pública;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Desarrollo de este Cuerpo, en su Despacho N° 161/96 del 24/09/96 aconseja autorizar el llamado;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria N° 13/96 del 15/10/96)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Llamar a inscripción de interesados para cubrir mediante evaluación de antecedentes, los cargos que a continuación se detallan:

CARGO	ASIGNATURA	CARRERA
Tres (3) Alumnos Auxiliares Adscriptos.	DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	NUTRICION

Alce



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404/330/332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N^o

470-96

Salta, 25 de Octubre de 1996
Expediente N^o 12.231/96

ARTICULO 2^o: Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos cuatro (4) turnos ordinarios previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.

ARTICULO 3^o: Los periodos a que se ajustará el presente llamado son los siguientes:

- Período de Publicidad del llamado: 4 al 8 de Noviembre de 1996.
- Período de Inscripción : 11 al 15 de Noviembre de 1996.
- Período de Publicidad de Inscriptos y comisión Asesora: 18 y 19 de Noviembre de 1996.
- Período de impugnaciones, excusaciones y recusaciones: 21 de Noviembre de 1996.
- Período de adscripción: Desde la aprobación del Consejo Directivo por el término de 1(un) año.

ARTICULO 4^o: Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, entre los días 11 al 15 de Noviembre del corriente año, en el horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas.

Jue



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA No 470-96

Salta, 25 de Octubre de 1996
Expediente No 12.231/96

ARTICULO 5o: Designar la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de los antecedentes de los postulantes la cual deberá establecer el orden de mérito correspondiente.

CATEDRA: Desarrollo de la Comunidad de la Carrera de Nutrición

CONSTITUCION: 25 de Noviembre de 1996 horas 15:00

MIEMBROS TITULARES:

- Lic. Cecilia PIU de MARTIN
- Lic. Alejandra NAVARRO
- Lic. Mirella PERALTA de PEREZ

MIEMBROS SUPLENTE:

- Lic. Graciela CABIANCA de SKAF

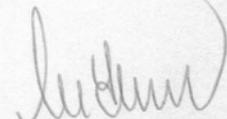
La Comisión Asesora, una vez constituida, tendrá tres días hábiles para expedirse, contados a partir de la fecha en que se hubiera completado la evaluación.

ARTICULO 6o: Hágase saber y remítase copia a : Señor Rector, Secretaría Académica, Departamento de Salud Pública, Miembros de la Comisión Asesora y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO